

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD
ESCOLA POLITÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA DE MANRESA
(EPSEM)

330.3.1 Definición de los perfiles de ingreso, egreso y criterios de acceso del estudiantado

Gestión Documental y control de cambios				
Versión	Referencia de la modificación	Elaborado por	Aprobado por	Fecha
1	Diseño del SGIC	Subdirector de Calidad	Comisión Permanente	Marzo 2011
2	Versión actualizada en función cambio Estatutos UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Diciembre 2014
3	Versión simplificada según Xarxa de Qualitat UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Abril 2019

ÍNDICE

1. FINALIDAD
2. ALCANCE
3. NORMATIVAS / REFERENCIAS
4. RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO DEL PROCESO
6. INDICADORES
7. EVIDENCIAS
8. FLUJOGRAMA

1. FINALIDAD

Este proceso describe como l'Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa (EPSEM) define el perfil de ingreso, egreso y criterios de acceso del estudiantado más adecuado a los objetivos de los diferentes programas formativos, las actuaciones que se llevan a término para conseguir cubrir la oferta de plazas con estudiantado motivado para seguir adelante con los estudios elegidos y revisa, actualiza y mejora los procesos relativos al acceso, la admisión y la matrícula del estudiantado. Así mismo, se revisa y se hace el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento se aplica a las titulaciones oficiales de l'Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa, ya sean de grado o de máster.

3. NORMATIVAS / REFERENCIAS

- Marco externo:

[Normativa académica de los estudios de Grado y Máster de la UPC](#)
[Metodología y documentos de referencia d'AQU Catalunya](#)

330.3.1 Definición de los perfiles de ingreso, egreso y criterios de acceso del estudiantado

- Marco interno:

[Política de Calidad de la EPSEM](#)

[Normativas académicas de la EPSEM](#)

[Memorias verificadas](#)

4. RESPONSABILIDADES

Responsable del proceso: Subdirectora de Comunicación y Estudiantado

- **Equipo directivo:** Definir y revisar los perfiles de ingreso/egreso, los criterios de acceso, el Plan de Promoción. Analizar los resultados de los indicadores e implantar mejoras.
- **Comisión Permanente:** Debate y aprobación de los perfiles de ingreso/egreso, los criterios de acceso y el Plan de Promoción.
- **Subdirectora de Comunicación y Estudiantado:** Asegurar la ejecución del Plan de Promoción.
- **Subdirector Jefe de Estudios:** Asegurar el acceso y la matrícula.
- **Unidad Transversal de Gestión (UTG):** Publicar la información sobre los perfiles de ingreso/egreso, los criterios de acceso y el Plan de Promoción. Dar apoyo a la ejecución del Plan de Promoción y de los procedimientos de acceso y matrícula. Recoger datos. Dar soporte a la implantación de las acciones de mejora.
- **Subdirectora de Comunicación y Estudiantado:** Revisar el proceso.

5. DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso se inicia por parte del equipo directivo con la definición y/o revisión de los perfiles de ingreso/egreso y/o los criterios de acceso de la memoria verificada y el Plan de Promoción. Cuando se generan unos nuevos perfiles de ingreso/egreso, criterios de acceso y Plan de Promoción, o se modifican los existentes, se debaten y se aprueban por parte de la Comisión Permanente y, si es el caso, se procede según se establece en los subprocesos del proceso *330.2.1 Garantía de la calidad de los programas. Marco VSMA*. Una vez aprobados, se publican en la página web de la escuela tal como se indica en el proceso *330.7.1 Publicación de información y rendición de cuentas*.

La Subdirectora de Comunicación y Estudiantado y el Subdirector Jefe de Estudios se encargan respectivamente del correcto desarrollo del Plan de Promoción y de los procedimientos de acceso y matrícula, con el soporte de la Unidad Transversal de Gestión.

Las unidades especializadas de la UTG anualmente recogen los valores de los indicadores, las valoraciones del estudiantado, y las quejas, reclamaciones sugerencias y felicitaciones relacionadas con el Plan de Promoción y los perfiles de acceso (tal como se recoge en el proceso *330.3.7 Gestión de incidencias: quejas, reclamaciones sugerencias y felicitaciones*).

330.3.1 Definición de los perfiles de ingreso, egreso y criterios de acceso del estudiantado

La Subdirectora de Comunicación y Estudiantado y el Subdirector Jefe de Estudios analizan anualmente estos resultados, para evaluar el nivel de actividad y buen funcionamiento del Plan de Promoción y la adecuación de los perfiles de ingreso/egreso y de los criterios de acceso, según el proceso *330.6.1 Recogida de datos y análisis de resultados*. De este análisis se realizan, si procede, propuestas de mejora que se tienen en cuenta para definir, en el siguiente curso, los objetivos asociados a los perfiles de ingreso/egreso, criterios de acceso y Plan de Promoción.

Finalmente, la Subdirectora de Comunicación y Estudiantado se encarga de revisar el funcionamiento del proceso e implantar, si procede, propuestas de mejora según el proceso *330.8.1 Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación*.

[Ver flujograma]

6. INDICADORES

La relación de los indicadores que deben considerarse para evaluar este proceso son:

A) Indicadores de resultados:

- Plan de promoción:
 - Número de actividades de promoción
 - Número de asistentes a las actividades de promoción
 - Número de asistentes a las actividades de promoción matriculados
 - Número de accesos a apartados del web del Centro, especialmente al ámbito de promoción
- Titulaciones de grado:

Oferta, demanda y matrícula	Plazas ofertadas Demanda en primera preferencia Demanda en primera preferencia/oferta Orden de preferencia Estudiantado de nuevo ingreso Asignados en primera preferencia Porcentaje de acceso en primera preferencia Porcentaje de acceso en matrícula de septiembre Número de estudiantado matriculado Media de créditos matriculados por estudiante
Nota de corte	Nota de corte
Nota de acceso	Pruebas de acceso a la Universidad (PAU) CFGS, FP2 o asimilados
Vía de acceso	Pruebas de acceso a la Universidad (PAU) CFGS, FP2 o asimilados Titulados universitarios o asimilados Pruebas específicas para mayores de 25, 40 i 45 años Otros accesos
Perfil de egreso	Tiempo dedicado a obtener el primer empleo

330.3.1 Definición de los perfiles de ingreso, egreso y criterios de acceso del estudiantado

	<p>Vía de acceso al primer empleo Ganancias brutas anuales Tasa de intención de repetir estudios Tasa de ocupación Tasa de adecuación del empleo a los estudios</p>
--	---

- Titulaciones de máster:

Oferta, demanda i matrícula	<p>Plazas ofertadas Demanda en preinscripción Demanda en preinscripción/plazas ofertadas Estudiantado de nuevo ingreso Número de estudiantado matriculado Media de créditos matriculados por estudiante</p>
Procedencia	<p>Misma escuela Misma universidad Otras universidades del SUC Otras universidades del Estado Universidades extranjeras</p>
Complementos formativos (si hay)	<p>Alumnos titulados que han cursado complementos formativos Media de créditos en complementos formativos</p>
Vía de acceso	<p>Media de créditos cursados como matrícula dirigida</p>
Perfil de egreso	<p>Tiempo dedicado a encontrar el primer empleo Vía de acceso al primer empleo Ganancias brutas anuales Tasa de intención de repetir estudios Tasa de ocupación Tasa de adecuación del empleo a los estudios</p>

B) Indicadores de satisfacción:

- Satisfacción del estudiantado de la fase inicial.
- Satisfacción con la inserción laboral.
- Satisfacción de los ocupadores.
- Satisfacción de los asistentes a las actividades de promoción.

7. EVIDENCIAS

La relación de evidencias que deben generarse para evaluar este proceso son:

- Acta de la reunión del Equipo Directivo sobre la definición/revisión de los perfiles de ingreso/egreso, los criterios de acceso y el Plan de Promoción.
- Acta de aprobación por parte de la Comisión Permanente del Plan de Promoción, los perfiles de ingreso/egreso y los criterios de acceso.
- Perfiles de ingreso o criterios de acceso recogidos en la memoria verificada (para los estudios de grado).



330.3.1 Definición de los perfiles de ingreso, egreso y criterios de acceso del estudiantado

- Perfiles de ingreso o criterios de acceso recomendados en la memoria verificada y condiciones de ingreso y /o de admisión, si procede, establecidos por la Comisión de Coordinación de la titulación (para los estudios de máster).
- Perfiles de egreso de la memoria verificada.
- Plan de Promoción.
- Informe de evaluación de los resultados de los indicadores del proceso para incorporar a:
 - la Memoria Académica
 - el Informe de Gestión
 - el Informe de Seguimiento
 - el Informe de Acreditación
- Informe de la revisión del proceso.

330.3.1 Definición de los perfiles de ingreso, egreso y criterios de acceso del estudiantado

8. FLUJOGRAMA

